

# INFORMACIÓN ALDF



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

# Ponen cruces a árboles de Mixcoac

MANUEL DURÁN

Para evitar un albedo de reinicio de obras en Avenida Río Mixcoac, vecinos colocaron cruces donde se derribaron los árboles para construir un túnel en la esquina con Insurgentes.

Los colonos trataron de hacer un campo mortuorio de árboles con 20 cruces en su

intervención.

“Los vecinos siguen molestos por lo sucedido. Se va continuar con este tipo de protesta.

“Buscamos que el Jefe de

Gobierno entienda que este tipo de protestas van a continuar.

Viene Semana Santa y aparentemente está detenida la obra, pero nada garantiza que continúe”, señaló Nadia habitante

de la zona.

Sobre el tema, el diputado local Christian von Roerich recordó que existe un punto de la Asamblea Legislativa que pide al Gobierno central informe a los vecinos sobre el proyecto.

“Estamos pidiendo se difunda el alcance, afectaciones y obras de mitigación de la obra.

“Además es urgente se realicen las reuniones de diálogo

con los vecinos para tomar una decisión sobre los trabajos”, expuso en entrevista el también candidato del PAN a gobernar la Delegación Benito Juárez.

En su movilización de ayer, los vecinos también sembraron árboles en la zona y aseguraron que las protestas no pararán hasta que se den las garantías de que no habrá afectaciones urbano ambientales y se demuestre la viabilidad de la obra.

◀ NO LAS HAN PRESENTADO ▶

# Vence plazo para Semovi

*Mañana es la fecha límite para que publique las reglamentaciones de Tránsito y de la Ley de Movilidad*

**POR FRANCISCO PAZOS**

*francisco.pazos@ginn.com.mx*

El plazo de 180 días que recibió la Secretaría de Movilidad del DF (Semovi) para publicar los reglamentos de Tránsito Metropolitano y de la Ley de Movilidad vence mañana.

La Semovi consumió prácticamente los ocho meses que le otorgó la ley para presentar ambas reglamentaciones sin que a la fecha alguna de las dos haya sido presentada para su publicación.

Incluso, la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa (ALDF), que preside la diputada Claudia Cortés, tampoco recibió un adelanto al respec-

to, a pesar de que la dependencia se había comprometido a enviárselas.

El artículo 5 transitorio de la Ley de Movilidad señala que “los reglamentos que deriven de esta Ley, deberán expedirse dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor de esta ley”.

La publicación de los reglamentos de Tránsito y de la Ley de Movilidad se han aplazado

desde noviembre del año pasado, mes en el que de acuerdo con integrantes de la Comisión de Movilidad, la dependencia que encabeza Rufino H. León Tovar se había comprometido a presentarlos.

El 10 de enero pasado, **Excelsior** informó que la Semovi entregaría durante la segunda quincena de ese mismo mes tres propuestas de reglamentaciones a la Consejería Jurídica para que fueran revisadas y en su caso aprobadas para su publicación en la *Gaceta Oficial*.

En esa ocasión, H. León

Tovar aseguró que ambos reglamentos y un tercer cuerpo normativo cuyo contenido no especificó, estarían listos antes de que concluyera este mes.

El titular de la Semovi reconoció entonces que la falta de reglamentación había frenado proyectos que contempla la Ley de Movilidad, como la aplicación de exámenes para quienes soliciten licencia de conducir Tipo A.

La misma presidenta de la Comisión de Movilidad externó a finales de febrero pasado su preocupación frente al aplazamiento de las reglamentaciones faltantes.

Cortés indicó que en caso de que el titular de la Semovi no los presentara dentro del tiempo que marca la ley, pondría un punto de acuerdo para exhortar a la dependencia a hacerlo.

8

MESES

otorga la ley para  
presentar el  
reglamento

FEDERICO DÖRING\*

# Camaleones electorales

**D**el lat. *chamaeleon*. 1. Reptil saurio de cuerpo comprimido, cola prensil y ojos de movimiento independiente. Se alimenta de insectos que caza con su lengua, larga y pegajosa, y posee la facultad de cambiar de color según las condiciones ambientales. 2. Persona que tiene habilidad para cambiar de actitud y conducta, adoptando en cada caso la más ventajosa.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal iniciamos el último periodo de la VI Legislatura sin una agenda consensuada entre las fuerzas políticas que permita atender las necesidades y los temas relevantes de los habitantes de la Ciudad de México.

Tratándose del periodo más corto, el pleno debiera dar prioridad a las iniciativas que ya han sido presentadas por los distintos grupos parlamentarios y discutir las que tenemos pendientes. Nuestra meta debiera ser no concluir la VI Legislatura con rezagos.

El Grupo Parlamentario del PAN ha presentado diversas iniciativas en materia de desarrollo urbano, de seguridad pública y procuración de justicia, entre otras, por lo que, salvo unas dos iniciativas que consideramos apropiadas, no presentaremos más porque estarían condenadas a la congeladora legislativa.

El único acuerdo, hasta el momento, es el de las comparecencias de los servidores públicos para conocer el estado que guarda el tercer año de ejercicio de la administración pública local, por lo que la Comisión de Gobierno deberá reunirse en breve para definir cuáles sí y cuáles no serán los temas viables para aprobar por el pleno en el presente periodo, que concluye el 30 de abril.

Pero más allá del ajustado tiempo dispuesto para el periodo ordinario y la ausencia de una agenda legislativa clara y definida, en la ALDF enfrentamos otra preocupación.

Las sesiones apenas alcanzan el quórum legal para iniciarlas y

aprobar algunos puntos de acuerdo propuestos por los pocos legisladores que asumimos la tarea conferida a través del voto ciudadano.

Aun cuando formalmente no ha iniciado el proceso electoral, muchos de estos diputados ausentes están más preocupados por su futuro político que por trabajar en beneficio de sus electores. Los mismos que los votaron para su actual encargo. En este contexto, el último periodo de sesiones se complica todavía más.

En esta legislatura, como ha ocurrido en muchas otras, pero no por recurrente es menos grave, en las últimas semanas las definiciones de candidaturas de los distintos partidos políticos rumbo a 2015 dejaron sueltos a los camaleones electorales.

En las últimas semanas la camaleónica práctica se ha repetido hasta en cinco casos en todos los partidos, amarillos que se van y amarillos que regresan, azules en verdes, verdes que se descubren tricolores, naranjas, rojos, morados.

Pero no sólo se trata de personajes que satisfacen su apetito electoral cambiando de partido, es un fenómeno que trastoca la correlación de fuerzas y el espacio de las negociaciones legislativas. Es el caso cuando un camaleón ocupa la tribuna, más allá de los principios éticos, de la doctrina o ideología ¿se puede suponer que su interés parlamentario tiene un trasfondo que obedece a

su nuevo color de piel? ¿Utilizarán la tribuna y las posiciones que ocupan en las Comisiones con fines personales? Sí y sí, son lamentablemente las respuestas. En síntesis, si la agenda legislativa fuera secuestrada por un camaleón electoral no habría partido político obligado al pago del rescate.

Ello nos lleva a la reflexión del cambio de rumbo en las formas de hacer política, tener claro que un representante popular debe anteponer el interés de los ciudadanos a intereses propios. Los legisladores, camaleones o no, tenemos la obligación de no convertir la legislatura en un descolorido espectáculo frente a la ciudadanía.

**La legislatura no debe ser un descolorido espectáculo.**